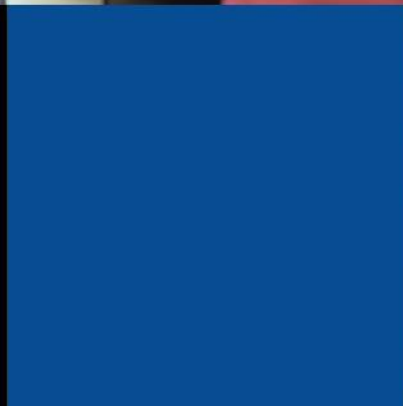
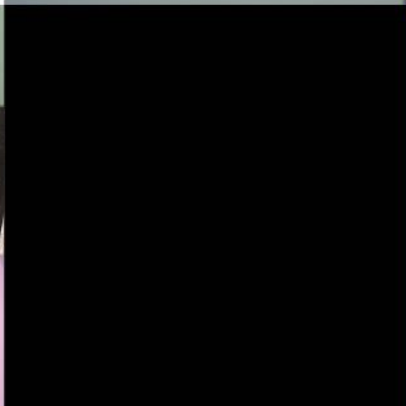




REQUISITOS DE SOLICITUD DE CONSTANCIA POR RETENCIONES, EXENTOS Y EXONERADOS Y CASOS ESPECIALES

Dirección Nacional de Cumplimiento Tributario

Departamento de Recaudación





CONSTANCIA POR RETENCIONES, EXENTOS Y EXONERADOS Y CASOS ESPECIALES

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Este tipo de constancias se solicita por aquellos Obligados Tributarios que no tienen reflejados en su Cuenta Corriente transacciones que validen su solvencia ante la Administración Tributaria, debido a que han sido objeto de retenciones por terceros o que por diferentes situaciones como en el caso de las personas asalariadas, no están obligados a la presentación de declaraciones.

Así mismo, en el caso de las personas naturales o jurídicas que estén en proceso de alguna exoneración o que presenten situaciones especiales por las cuales se reflejen saldos en su Cuenta Corriente, y que necesiten emitir la constancia de solvencia fiscal podrán solicitarlas a través del trámite descrito.

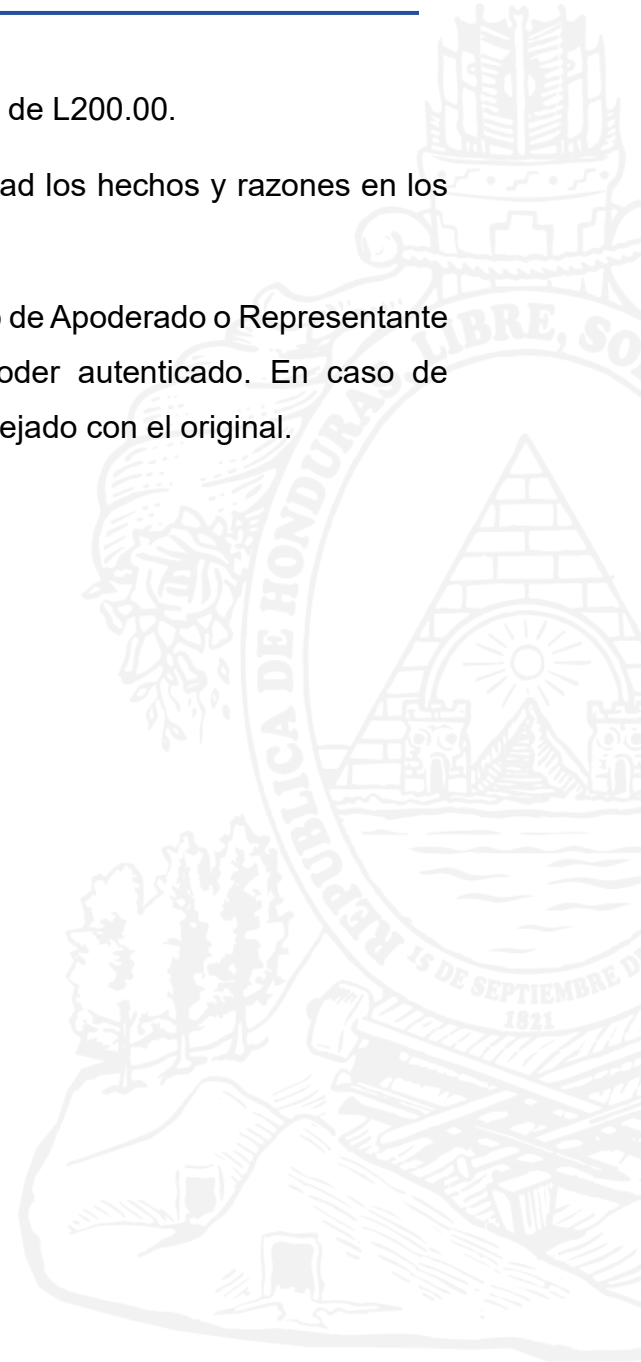
El trámite se puede realizar de forma presencial o por medio de la Oficina Virtual, ingresando identificado con su respectivo RTN y contraseña, esta solicitud se encuentra en el menú, apartado de “Solicitudes de Cuenta Corriente”, “Constancia por Retenciones, Exentos y Exonerados y Casos Especiales”, registrando los campos que se detallan a continuación:

- a) Una breve explicación de los motivos en los que fundamenta su solicitud en la sección de Datos.
- b) En la sección de “Documentación”, se debe anexar la documentación obligatoria (Escrito de Solicitud que contenga los requisitos establecidos en el Artículo 61 de la Ley de Procedimiento Administrativo en Formato PDF), así mismo, podrá agregar otra documentación de carácter opcional.
- c) Para finalizar, previo a la presentación de la solicitud, se debe seleccionar el método de pago a través de Boletín de Pago Libre disponible o se podrá aportar un Boletín de Pago pendiente, que deberá ser pagado más adelante.



REQUISITOS PARA CONSTANCIA POR RETENCIONES, EXENTOS Y EXONERADOS Y CASOS ESPECIALES

- a) Realizar el pago por actos administrativos por el valor de L200.00.
- b) Presentar un escrito de solicitud Indicando con claridad los hechos y razones en los que fundamenta su petición.
- c) Si la petición se realiza de forma presencial y por medio de Apoderado o Representante Legal, debe adjuntar la respectiva acreditación de poder autenticado. En caso de presentar copia del instrumento el mismo deberá ser cotejado con el original.





FORMATO: SOLICITUD CONSTANCIA POR RETENCIONES, EXENTOS Y EXONERADOS Y CASOS ESPECIALES

SEÑOR (A)

MINISTRO (A) DIRECTOR (A)

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (SAR)

YO: _____, HONDUREÑO, MAYOR
DE EDAD, CON NÚMERO DE IDENTIDAD _____ PROFESIÓN U
OFICIO _____ DEL DOMICILIO DE _____, CON R.T.N. N.º
_____; DIRECCIÓN _____ COMPLETA

TELÉFONO No: _____ TELÉFONO MÓVIL No: _____ CORREO ELECTRÓNICO
_____, COMPAREZCO ANTE USTED SEÑOR(A) MINISTRO (A) DIRECTOR
(A), ACTUANDO EN MI CONDICIÓN DE _____ (SI ES
PERSONA JURÍDICA ESPECIFICAR EL NOMBRE DE LA
EMPRESA _____ Y EL RTN _____, PARA SOLICITAR
“CONSTANCIA POR RETENCIONES, EXENTOS Y EXONERADOS Y CASOS ESPECIALES”, DEL
PERÍODO _____, POR EL MONTO DE _____ POR LAS
RAZONES Y HECHOS SIGUIENTES:

AL SEÑOR(A) MINISTRO (A) DIRECTOR (A) RESPETUOSAMENTE PIDO: ADMITIR EL PRESENTE ESCRITO
JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑAN Y RESOLVER DE CONFORMIDAD:

LUGAR Y FECHA: _____

NOMBRE Y FIRMA